



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N°2/9/2013

VISTO:

La presentación del Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la designación de la agente María Pía Froment en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Que la agente Froment se desempeña actualmente en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez con categoría 18 ASR.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 643/11 2013.

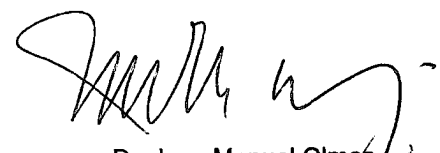
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Pía Froment, Legajo N° 5171, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N°2/9/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires